



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL. 1998

VISTO la solicitud efectuada por el señor Legislador Juan PEREZ AGUILAR, a esta Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que solicita una ayuda económica para la señora Rita del Carmen VARGAS CONTRERAS, residente en nuestra ciudad.

Que la señora se encuentra atravesando una difícil situación ya que se encuentra sin trabajo, lo mismo que su esposo.

Que además tiene un grave problema de salud y al no contar con cobertura médica le es imposible hacer frente a los gastos para su atención.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) a nombre de la señora Rita del Carmen VARGAS CONTRERAS, C.I.-Policía Territorial- Nº 101.495 residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 339 /98.